



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00190732- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con la **Dra. María Cecilia Irazusta, DNI: 17.845.524**, para dictar el módulo 3 del “Taller de Tesis en el área de Artes Visuales”, en el marco del Doctorado en Artes de la FA;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. **María Cecilia Irazusta, DNI: 17.845.524** es Doctora por la Universidad del País Vasco.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-17845524-4.

Que es Profesora regular Adjunta de Dibujo en la Facultad Artes, Universidad Nacional de Córdoba desde 1998 y continúa en la actualidad.

Que ha dictado cursos de posgrado en la Especialización de Producción Artística Contemporánea, (2015-2016 y 2021) y en el Doctorado en Artes 2020 y 2021, 2023, ambas carreras de la Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba.

Que ha dictado también en la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba (2015 -2013-2012). “Arte y Tecnología en la cultura moderna latinoamericana”. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta (2012).

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de corta duración con la **Dra. María Cecilia Irazusta, DNI: 17.845.524**, por el dictado del módulo 3 del “Taller de Tesis en el área de Artes Visuales” a realizarse los días 20/05 y 17/06, con una carga horaria semanal de 3 horas y una retribución total de **\$150.000 (pesos ciento cincuenta mil)**.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos propios del Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Área Económico Financiera, a la Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o.

